ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA

FDLK-LP-018-2022

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de **SELECCION MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA**

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Calle 19 sur No 69 C – 17

2. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "**INV- 078 EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNOSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY".**

3. ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento denominado ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO publicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

5. PLAZO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato. El plazo para el contrato de obra es de CINCO (05) MESES y de la suscripción del acta de inicio firmada por el interventor, el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría.

Dos (02) mes para actividades previas de diagnóstico y gestión de permisos y Tres (03) meses para actividades de Obra.

6. VALOR

Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato será a monto agotable por el sistema de precios unitarios por un valor de presupuesto oficial estimado, equivalente a **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS M/CORRIENTE ($ 596.652.016,00),** el contratista tendrá en cuenta que el valor del contrato incluye todos los costos, gastos, garantías, descuentos, tributos (impuestos, contribuciones y tasas) y estampillas y demás costos directos e indirectos que se causen o se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones. En consecuencia, esta información se incorporará en el pliego de condiciones definitivo.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente aviso se desarrollará conforme las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijen en el siguiente cronograma:

Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación del aviso de convocatoria pública	1 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Estudios y Documentos Previos	1 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	1 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2022 hasta las 4:30 pm	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	8 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.kennedy.gov.co

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de asignación de Riesgos	23 de noviembre de 2022 a las 9:00 am	Alcaldía Local de Kennedy, Calle 19 Sur No. 69C-17, Auditorio. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	23 de noviembrede 2022 hasta las 4:30 pm	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de noviembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre	30 de noviembre de 2022 hasta las 10:00 am	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	30 de noviembre de 2022 hasta las 17:00	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	5 de diciembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	13 de diciembre de 2022 hasta las 16:30	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	15 de diciembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	16 de diciembre de 2022 a las 11:00 am	Alcaldía Local de Kennedy, Calle 19 Sur No. 69C-17, Auditorio. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de diciembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Firma del Contrato	20 de diciembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	22 de diciembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	
Aprobación de garantías	23 de diciembre de 2022	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

Nota: El FDLK precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte del FDLK. En el evento de que EL FDLK conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co).

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso. La propuesta deberá presentarse electrónicamente a través del SECOP II.

Debe tenerse en cuenta que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente

singular y presentar documentos como proponente plural, so pena del rechazo de su oferta.

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

La presente contratación _**SI**_ esta cobijada por un acuerdo comercial o un trato de libre comercio vigente para Colombia, toda vez que el monto del presupuesto se encuentra en los valores establecidos para los Acuerdos Comerciales y no tiene excepciones, según la siguiente tabla:

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial** (SI/NO)	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación*** (SI/NO)	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** (SI/NO)
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	NO	-	-	-
CANADÁ		NO	-	-	-
COREA		NO	-	-	-
CHILE		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	-	-	-
MÉXICO		NO	-	-	-
TRIANGULO DEL NORTE	El Salvador	NO	-	-	-
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto Oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación, Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La presente convocatoria NO podrá ser limitada a mipyme teniendo en cuenta que la cuantía del proceso supera los U$D 125.000

11. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de forma individual o constituidas como proponentes plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección.

12. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para este proceso de contratación, en el respectivo pliego de condiciones, así:

a) Requisitos Jurídicos Habilitantes
b) Requisitos Financieros Habilitantes
c) Requisitos Técnicos Habilitantes

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Fondo de Desarrollo Local, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en **www.colombiacompra.gov.co**.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, si así lo determinara dicha entidad, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar en los términos de ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. 24 No. 39-91, piso 6, Tel.: 3407666, ext. 129, correo electrónico: contratacion@veeduriadistrital.gov.co.

14. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos podrán ser consultados única y exclusivamente en la plataforma SECOP II del portal de contratación – www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de noviembre de 2022.

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: Elkin López – Abogado del FDLK
Revisó: Paola Otero– Abogada Contratista del FDLK.
Aprobó: Mónica Hernández – Abogada contratista del FDLK